

GALERÍA REC-20, S. A.
(Sociedad cedente)

**COMPAÑÍA INDUSTRIAL
DE FALSET, S. L.**
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

En Junta General y Universal de Socios de carácter extraordinario celebrada el día 15 de febrero de 2006 se adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio social, activo y pasivo, a Compañía Industrial de Falset, Sociedad Limitada.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables, por cuenta de la cesionaria, con fecha 1 de abril de 2006.

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a oponerse al acuerdo adoptado en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, así como obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance sobre el cual se sustenta la realización de esta operación.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Jaume Doménech Jordà.—16.159.

1.ª 5-4-2006

GP 44 SIGLO XXI, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis cuarta planta, a las 10 horas del día 10 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 11 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere-

cho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.837.

**GRUP ARRAGONA 2002,
S.I.C.A.V., S. A.**

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sabadell, provincia de Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Narcís Giralt 3, cuarto, a las 10 horas del día 9 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 10 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Sabadell, 10 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—15.836.

HECLASAN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en La Coruña, en el domicilio social de la sociedad, calle Ferrol, 8, a las 12 horas del día 9 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 10 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo

lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

La Coruña, 10 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—15.835.

HINIGOSAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

RIGOBLAN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las juntas universales extraordinarias de ambas entidades, celebradas en su domicilio social, sito en La Coruña, calle Betanzos, 4, planta 5.ª, puerta C el día 2 de marzo de 2006, se aprobó por unanimidad la fusión de ambas entidades mediante la absorción de «Rigoblán Sociedad Limitada» por parte de «Hinigosal Sociedad Limitada» con arreglo al proyecto de fusión, propuesto por los Consejos de Administración de ambas entidades y que supone la integración del balance a 31 de diciembre de 2005 de «Rigoblán Sociedad Limitada» en «Hinigosal Sociedad Limitada», produciéndose la entrega de 1,54 participaciones de «Hinigosal Sociedad Limitada» por cada participación de «Rigoblán Sociedad Limitada» poseída. Dicha operación, supone inicialmente la reducción de Capital de «Hinigosal Sociedad Limitada» mediante la reducción del nominal de cada participación pasando de 601,01 euros a 490 euros y la posterior ampliación de capital para proceder al canje de las participaciones de «Rigoblán Sociedad Limitada» mediante la emisión de 10.017 participaciones de 490 euros de nominal. No se concede ningún derecho especial a ningún socio y únicamente supone la modificación estatutaria del artículo 5.º referido al Capital Social. Asimismo, se produjo la aprobación por unanimidad de los balances de fusión de ambas entidades a 31 de diciembre de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios

y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en la ley durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

La Coruña, 15 de marzo de 2006.—María Isabel Gómez González, Presidente de Hinigosal, S. L.—María Rosa Gómez González, Presidente de Rigoblán, S. L.—15.156.

y 3.ª 5-4-2006

HOTELES DE MARBELLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria el próximo día 10 de mayo de 2006 a las 11.00 horas y en segunda el siguiente día 11 en el mismo lugar y hora. Se procederá de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balance, cuentas, memoria, informe de gestión y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente a 2005.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2005.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social toda la documentación sometida a aprobación, así como a que le sea enviada gratuitamente.

Marbella, 30 de marzo de 2006.—Ethel Esther Cygler, Administradora única.—15.812.

IMASA, INGENIERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

REVESTIMIENTOS Y APLICACIONES ESPECIALES, S. A. Unipersonal

INMOBILIARIA NUEVO AMBIENTE, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima, Revestimientos y Aplicaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Nuevo Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas todas ellas el día 23 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima de las mercantiles Revestimientos y Aplicaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal y de Inmobiliaria Nuevo Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 1 de enero de 2006, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Oviedo (Asturias), 24 de marzo de 2006.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, don Saturnino Martínez Zapico (Secretario Consejo Administración) Sociedad Absorbente.—14.951.

y 3.ª 5-4-2006

INVERSIONES BÉJAR, S. I. C. A. V., S. A.

Rectificación anuncio

Padecido error en el BORME núm. 60, publicado el martes 28 de marzo de 2006, en el punto Segundo del orden del día, donde dice «Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.» debería decir. «Segundo.—Ampliación de capital con cargo a reservas y consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.».

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Carmen de la Fuente Núñez.—16.743.

INVERSIONES ITACA AHORRO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina 39 de Madrid el día 23 de mayo de 2006, a las 10:30 horas en primera convocatoria, o el día 24 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Determinación de la retribución de los miembros del consejo para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley/ 35 2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en la Bolsa de Valores y adopción de los mecanismos oportunos para dotar de liquidez a las acciones de la compañía, acordando, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Séptimo.—Reelección de Auditor o, en su caso, Nombramiento de Auditor de Cuentas para los Ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Octavo.—Nombramiento o reelección de consejeros.

Noveno.—Información sobre operaciones vinculadas y posibles conflictos de interés, en su caso.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionis-

tas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

En Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Luis Pozo Lozano.—16.740.

INVERSIONES MERIBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

IMEBA AUTOMATISMOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de fecha 26 de febrero 2006 de «Inversiones Meriba, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una rama de actividad a favor de sociedad de nueva creación que se denominará «Imeba Automatismos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Luis Javier Merino Barinaga, Administrador Único.—15.773.

1.ª 5-4-2006

INVERSIONES SACARA, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 10 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.